AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
29 OCT. 2010
Decreto Nº 960

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DECRETO

A fin de poder presentar en tiempo y forma ante el Tribunal Constitucional recurso contra la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y teniendo en cuenta que es necesario interponer el mismo con un quórum mínimo y antes del día 5 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero.- Convocar sesión de carácter extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 3 de noviembre de 2010, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

C.I.F. P-2900700-B

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutiva

Punto único.- Dictamen referente a la moción que presenta el Grupo Municipal Popular en defensa de los ciudadanos mediante la presentación de recurso contra la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaria General, que doy fe.

Alhaurín de la Torre, a 29 de octubre de 2010

EL ALCALDE — Ante mí, la Secretaria General, doy fe

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda — Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (Malaga) SECRETARIA GENERAL